



# **12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

## **La Plata, junio y septiembre de 2021**

GT21: Ruralidades en transformación en el marco del capitalismo global: Trabajo, políticas públicas, medio ambiente, mercados y alimentación

### **Esteros del Iberá: conservación, mercantilización y transformaciones sociales**

María Abelina Acosta Felquer. Departamento de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional de La Matanza. [abelina.acosta@yahoo.com.ar](mailto:abelina.acosta@yahoo.com.ar)

#### **Resumen**

Este trabajo se centra en analizar aquellas políticas públicas promotoras del modelo económico extractivo y de la conservación de los espacios naturales de los Esteros del Iberá de la provincia de Corrientes en los últimos 37 años, como así también las consecuencias sobre los modos de vida y actividades económicas, haciendo especial énfasis en la localidad Colonia Carlos Pellegrini (CCP) ubicada en el sudeste del humedal. El análisis parte de la creación de la Reserva Provincial Iberá en 1983 hasta la actualidad, teniendo en cuenta las primeras huellas de la creación del Parque Nacional Iberá en el año 2018. Relacionando la gestión pública y privada del humedal en estudio con la institucionalización de las áreas de protección natural, creemos necesario abordar distintas concepciones de conservación.

En cuanto al aspecto metodológico se pudo relevar información pertinente a partir de entrevistas a informantes claves, observación directa, reflexividad y consultas de documentos oficiales.

Desde una revisión histórica de las iniciativas políticas ejecutadas se visibiliza la intervención de ONGs y de organismos internacionales interesados en la conservación de los Esteros del Iberá respaldada por una concepción tradicional de

conservacionismo que desconoce el componente humano o bien, lo incluye de manera sesgada. Esto se observa desde la creación de la Reserva Provincial Iberá y del Parque Provincial Iberá, ya que ha desplazado las actividades tradicionales (caza, pesca y ganadería) obligando a muchos productores a reconvertirlas. Por lo tanto, actualmente los lugareños se emplean fundamentalmente en labores informales relacionadas con el turismo. Por consiguiente, las consecuencias fueron las transformaciones sociales en las que los pobladores perdieron su modo de vida tradicional, que pasó a considerarse peligroso e, incluso, ilegal.

En esta cronología de gestiones públicas y privadas que afectaron al macrosistema Iberá también pudimos distinguir la presencia del modelo rural del agronegocio centrado en la producción arrocera, además de la creciente importancia económica del turismo y el consecuente impacto en la población de CCP y sus alrededores.

**Palabras clave:** *Políticas públicas; Ruralidades; Conservación; Agronegocio.*

## Introducción

Debido a su extensión, los Esteros del Iberá conforman el humedal más grande del país y el segundo de Sudamérica.<sup>1</sup> Se localizan en el centro-norte de la provincia de Corrientes y forman parte de la geografía de siete departamentos: Concepción, Ituzaingó, Mercedes, San Martín, San Miguel, San Roque y Santo Tomé. Su importante biodiversidad ha motivado la creación de distintas formas de intervención (el Sitio Ramsar, el Parque Nacional, la Reserva Provincial, el Parque Provincial, el Plan Maestro) que expresan la forma en que el Estado ha concebido una determinada forma de actuar. Esta superposición de áreas de conservación evidencia una serie de intereses puestos en juego, que serán analizados a lo largo de este escrito, teniendo en cuenta que la conservación de Áreas Naturales Protegidas es, ante todo, un problema social, político y económico, ya que las

---

<sup>1</sup> A lo largo de este trabajo presentaremos como sinónimos las siguientes expresiones: “Esteros del Iberá”; “Cuenca Iberana”; “macrosistema Iberá”; “macrorregión Iberá”; “los Esteros”; “Iberá”.

mismas son artefactos políticos que definen territorios, miradas sobre la naturaleza y sobre cómo la sociedad debe relacionarse con la naturaleza (Ferrero, 2014).

Dada la complejidad de la gestión de un área tan inmensa y biodiversa como la de los Esteros, el Estado provincial correntino ha decidido instrumentar políticas destinadas a ese territorio refiriéndose al mismo como el “Gran Parque Iberá”, que incluye tanto las áreas protegidas nacionales (Parque Nacional Mburucuyá y Parque Nacional Iberá) como provinciales. Vale aclarar, que en este trabajo se excluye del análisis al PN Mburucuyá.

Si bien las políticas implementadas por los gobiernos de la provincia de Corrientes han avanzado en tomar medidas de conservación destinadas en gran parte a los ecosistemas de los Esteros y han promovido el crecimiento turístico, también han sido artífices del surgimiento de tensiones originadas por los intereses contrapuestos de los distintos actores sociales del área. En este sentido, un actor social que ha tenido gran influencia en la conservación ambiental y el crecimiento del turismo es una organización internacional denominada Conservation Land Trust (CLT). El despoblamiento rural, los nuevos modos de trabajo y los cambios en la cultura en relación a los usos del agua de los Esteros son otros de los efectos del proceso de mercantilización de los recursos hídricos.

Para abordar esta investigación se eligió un enfoque metodológico cualitativo. Asimismo, se aplicaron herramientas del enfoque etnográfico, porque la etnografía es una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros, a la vez de ser el conjunto de actividades que se suele designar como trabajo de campo (Guber, 2001). Recolectando información mediante las técnicas del enfoque etnográfico (observación participante y entrevista no directiva) intentamos indagar acerca de las lógicas que están presentes en el accionar de la población bajo estudio al momento de reproducir sus condiciones de vida.

En cuanto al recorte espacial, tomando los Esteros del Iberá como contexto, focalizamos el análisis en la región sudeste, haciendo especial referencia a la localidad Colonia Carlos Pellegrini (en adelante, CCP) del departamento San Martín de la provincia de Corrientes (Figura 1). Seleccionamos esta localidad para realizar

nuestra investigación empírica ya que, por su ubicación estratégica en el acceso a la parte central del humedal, ha resultado afectada desde 1983 por el desarrollo de distintas actividades económicas y de servicios que han propiciado la instalación de nuevos actores y organizaciones, los cuales a su vez, impactaron decisivamente en la comunidad local y en sus relaciones sociales preexistentes.<sup>2 3</sup>

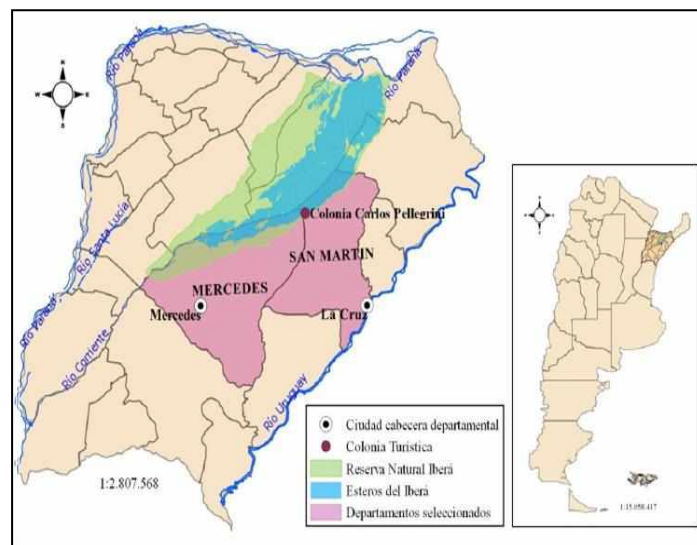


Figura 1. Ubicación del área de estudio en la provincia de Corrientes. Fuente: elaboración propia.

## Desarrollo

Considerando al Estado como un ámbito de disputa y de práctica social nos respaldamos en la noción de política pública que la concibe como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O’Donnell, 1995, p. 112).

<sup>2</sup> La ciudad de Mercedes, cabecera del departamento homónimo, también adquiere centralidad en el análisis, ya que CCP se encuentra en su zona de influencia: su población concurre al hospital (incluso para los nacimientos, porque allí no hay sala de partos), compra productos y utiliza los servicios bancarios, de salud, etc. de Mercedes (Figura 1).

<sup>3</sup> En este sentido, nos referimos a “macrorregión” o “macrosistema” por el Iberá, a “región” por el Sudeste del Iberá y a “lo local” por la Colonia Carlos Pellegrini.

En este apartado del trabajo haremos una descripción y análisis de las políticas de gestión de los Esteros del Iberá. Las rectoras pueden observarse en la Figura 2 pero de ellas se desprenden otras abordadas *a posteriori*.

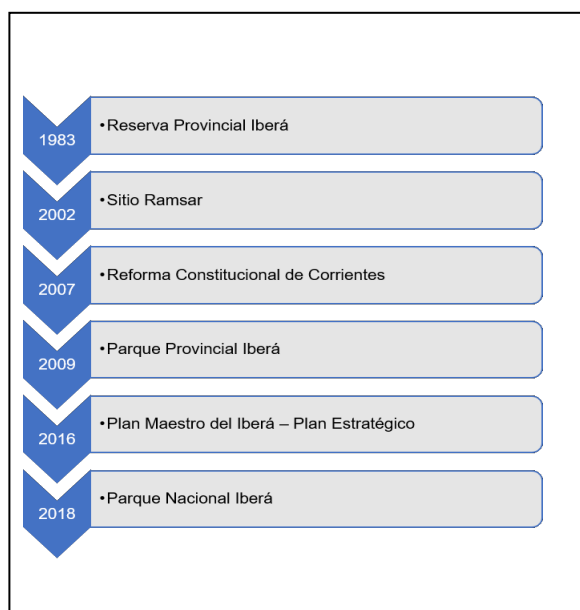


Figura 2. Principales políticas de gestión del Iberá.  
 Fuente: elaboración propia

### *Gestión de los Esteros del Iberá*

Durante el último año del mandato del gobernador de facto de la provincia de Corrientes, Juan Alberto Pita, se concretó la medida pública que más efecto tuvo en el Iberá: la sanción de la Ley Provincial N° 3771/83 con fecha 15 de abril de 1983 (Figura 2), que dio origen a la Reserva Natural Iberá con una superficie aproximada de 1300000 hectáreas.<sup>4</sup>

El actual Director de Parques y Reservas de la provincia nos contó durante la entrevista del 2020 que fue él junto con un amigo taxidermista quienes propusieron a Pita la idea de crear la reserva porque su preocupación “era que todo el mundo o gran parte de Pellegrini vivía de la caza porque se cazaba alevosamente; todo el

<sup>4</sup> La Reserva está compuesta, a grandes rasgos, por un 40% de tierras fiscales y un 60% de propiedades privadas controladas por unos 1800 propietarios.

mundo cazaba, mariscadores<sup>5</sup>, no mariscadores porque era buen negocio porque habían muchos acopiadores de Buenos Aires que acopiaban y hacían negocios espectaculares.” Pero lejos de haber generado un consenso unánime, pudimos percibir, durante un trabajo de campo anterior, opiniones escépticas de personas perjudicadas por esta medida (que se dedicaban a la actividad arrocera, ahora prohibida en CCP), como el siguiente testimonio: “venía plata de afuera, que siempre hay para colaborar para el mantenimiento ecológico [...]. Hay plata que viene de las Naciones Unidas a través de otros. Viene plata para conservar algo. Entonces, cuanto más grande es la superficie a conservar, más dinero tiene que venir”. La voz citada pertenece a una integrante de una ONG local denominada Iberá Patrimonio de los Correntinos (IPC) entrevistada en 2016. En ella puede distinguirse, al mismo tiempo, el interés internacional en el área de estudio y sus dudas con respecto al financiamiento externo involucrado.

La consecuencia más relevante de la creación de la Reserva fue la prohibición de la caza y la pesca, actividades tradicionales de la población en la Cuenca Iberana<sup>6</sup>.

A partir de 1993, aparecieron otros programas orientados hacia productores, denominados focalizados, ya que hacían foco en un cierto perfil o territorio. En rasgos generales, en esta segunda etapa se intentó ajustar la concepción de desarrollo rural para incluirla en el contexto económico nacional del agronegocio. En este contexto, la expansión del cultivo de arroz en el departamento de Mercedes, principalmente, a fines de los años 90 trajo como consecuencia una estructura productiva polarizada, donde los grandes emprendimientos vinculados con capitales extrasectoriales y extranacionales (cercanas a áreas protegidas) que utilizan modernas técnicas de organización y producción, contrastan con los esquemas tradicionales de establecimientos ganaderos y productores de menor tamaño (Domínguez y Pagliettini, 2010). Dicha producción se caracteriza por explotaciones

---

<sup>5</sup> Este término hace referencia a los habitantes estereños que cazaban, pescaban, recolectaban cueros y plumas para autoconsumo y hacer trueque.

<sup>6</sup> La Ley Provincial N° 3771/83 en su artículo 4° expone el régimen al que está sujeta la Reserva: i). Con arreglo a las reglamentaciones que para cada caso disponga la autoridad de aplicación, podrán realizarse actividades deportivas, comerciales e industriales, como también explotaciones agropecuarias y de canteras. ii). Queda prohibida la introducción de especies salvajes exóticas. En las áreas que se determinen podrá permitirse la caza y pesca deportiva, la que será reglamentada y controlada por la autoridad de aplicación. iii). El aprovechamiento de los bosques y la reforestación, en tanto no se opongan a los fines del presente, sólo podrán autorizarse por la autoridad de aplicación.

cada vez más extensas, al tiempo que disminuye la cantidad de productores y aumenta el tamaño de las explotaciones (Spataro, 2012).

No fue sino, en 1999, cuando el INTA elaboró un plan estratégico para la macrorregión de los Esteros, a partir del relevamiento de demandas de los productores pellegrineros (habitantes de CCP). De allí surgió el interés por el desarrollo turístico y por cubrir otras necesidades básicas, como por ejemplo las que buscaban mejoras en el tendido eléctrico, en los caminos de tierra y en la provisión de agua.

En esta época y en el marco de gestiones de origen privado, la Fundación Iberá, CLT y la Fundación Vida Silvestre, estuvieron estrechamente relacionadas con la Fundación Ecos en la implementación del proyecto *Manejo y conservación de la biodiversidad de los humedales de los Esteros del Iberá* impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) –financiado por el *Global Environment Facility* (GEF) y ejecutado por Fundación Ecos—. Fue presentado y aceptado en el año 1999, luego aprobado en el año 2000 para ser ejecutado durante el período 2002-2005 con un presupuesto total de 10.369.125 dólares. A pesar de no haberse implementado en su totalidad, el mismo se fue concretando a partir de diversas iniciativas puntuales.

En este proyecto se identificaron amenazas para las formas de vida típicas del Iberá. En efecto, allí se señalan establecimientos ganaderos, cultivos de arroz, plantaciones forestales, caza, cambio hidrológico y residentes ilegales. Respecto a estos últimos, se señala que “la presencia humana en estas zonas evita el uso de estas islas, de tierra más seca, por parte de especies tales como el aguará-guazú, el ciervo de los pantanos y el carpincho, para los que estas áreas suponen un hábitat esencial “(PNUD, 1999, p.10). El documento también refería al subdesarrollo económico de la región contigua al Iberá que al crear mayores demandas sobre el ecosistema

amenaza los esfuerzos en las actividades dirigidas a un manejo sustentable. La pobreza entre las comunidades locales del Iberá obliga a los habitantes a participar de la caza ilegal de especies nativas, tanto por los ingresos económicos como para aumentar la ingesta de proteínas (PNUD, 1999, p.11).

Aquí queda a la vista la valoración que tienen estos organismos hacia el ambiente por sobre las poblaciones locales y sus actividades económicas tradicionales.

A este respecto, un ex concejal de Ituzaingó (ciudad cabecera del departamento homónimo localizada al norte de la provincia) manifestó en una nota periodística su desacuerdo con el proyecto asegurando, sin dudas, que los correntinos no necesitan ayuda técnica extranjera para el manejo de los Esteros “no hace falta que nadie de afuera nos diga cómo se debe manejar el estero, y la provincia tiene muy buenos técnicos. No necesitamos que estas ONG, que vienen de afuera a decirnos cómo tenemos que manejarlos [...]” (testimonio ex concejal, 2013).<sup>7</sup>

Paralelamente, debemos destacar que específicamente en lo referido a nuestra área de estudio, en el año 2001 el empresario estadounidense Douglas Tompkins adquirió la estancia Rincón del Socorro, más conocida como “Socorro” (ubicada en el camino entre la localidad de Mercedes y la de CCP), para crear una reserva natural de 30000 hectáreas que sería manejada por su propia fundación (CLT) y una hostería. Ello es relatado en el sitio web de la hostería que depende de la ONG (Hostería Rincón del Socorro).

Otra iniciativa de origen público importante que debe mencionarse fue la declaración como Sitio Ramsar<sup>8</sup> en el año 2002 de un sector de 24550 hectáreas por Ley N°23919 (Figura 2). Este es uno de los 23 sitios Ramsar que hay en Argentina. Su declaración ha sido importante para el macrosistema Iberá, ya que se hizo conocido internacionalmente y, como consecuencia, atrajo mayor turismo extranjero.

Una medida importante que nos interesa destacar es que, a nivel provincial, en el año 2007 se reformó la Constitución Provincial. En concordancia con el artículo 41° de la Constitución Nacional, la provincia de Corrientes contempló especificaciones sobre recursos naturales, protección ambiental y ordenamiento territorial. Por eso en el artículo 66 declara:

---

<sup>7</sup>Iberá Patrimonio de los Correntinos (2013). Capítulo 07. Youtube.com. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=KvS0Zno-l0c> (Consulta: 16/9/16).

<sup>8</sup> En materia de conservación internacional de humedales se encuentra la Convención de Ramsar que es el más antiguo de los modernos acuerdos intergubernamentales sobre el medio ambiente. El tratado se negoció en el decenio de 1960 entre países y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias (Ramsar, 2018).



[...] patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia de Corrientes a los fines de su preservación, conservación y defensa: el ecosistema Iberá, sus esteros y su diversidad biológica, y como reservorio de agua dulce, en la extensión territorial que por ley se determine, previo relevamiento y fundada en estudios técnicos. Debe preservarse el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural. (Constitución Provincia de Corrientes, 2007)

También es importante el capítulo “XI” de esta norma, titulado “De los recursos naturales”, donde el artículo 59 refiere expresamente que “[...] el agua es un bien social esencial para la vida [...]”. Mientras que el artículo 60 “[...] asegura el libre acceso a las riberas de los ríos y espejos de agua de dominio público [...]”. Otro de los artículos que regula el manejo de las tierras fiscales, como reflejo al desprendimiento que hizo el Estado correntino en el área de los Esteros, es el 64<sup>9</sup>.

Dos años después de la reforma de la Constitución Provincial, en 2009, se establecieron los límites del Parque Provincial Iberá, mediante el Decreto N°1440/09 como núcleo de conservación estricta de la Reserva en coincidencia con las tierras de dominio público, que involucran unas 482000 hectáreas, principalmente de zonas anegadas (esteros y espejos de aguas) o anegables (cañadas y bañados).

Por ser la encargada de gestionar la conservación de áreas naturales de Argentina, nos centraremos en el rol de la Administración de Parques Nacionales (APN), que depende de la mencionada Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas conviven diversas categorías de conservación: Parque Nacional (en adelante PN), Monumento Natural, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Silvestre, Reserva Natural Educativa.<sup>10</sup> Teniendo en cuenta que los esteros conforman un sistema de humedales, debemos remarcar la importancia del proyecto de ley de Presupuestos

---

<sup>9</sup> Este artículo consigna que “el régimen de división, adjudicación y administración de las tierras fiscales es establecido por ley que debe contemplar su finalidad de fomento, desarrollo y producción, la explotación directa y racional por el adjudicatario y la entrega y adjudicación preferencial a sus ocupantes, a pequeños productores y sus descendientes, y a personas jurídicas de organización cooperativa u otras formas asociativas” (Constitución Provincia de Corrientes, 2007).

<sup>10</sup> Para ampliar la descripción de las áreas protegidas ver en <https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/>

mínimos para la protección, uso racional y sostenible de los humedales argentinos, que ha ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación y espera su tratamiento desde 2016, ya que obtuvo media sanción del Senado Nacional. Dicho proyecto de ley aprobado fue presentado por la ex senadora Teresita Luna y la senadora Magdalena Odarda. En noviembre de ese mismo año un grupo de investigadores y académicos de universidades nacionales elevó una carta en apoyo al dictamen de mayoría en el Senado Nacional “por cuanto considera a estos ecosistemas como bienes comunes de la sociedad y no estar sujetos a coyunturas productivistas que sólo privilegian su aprovechamiento económico inmediato y en beneficio de unas minorías” (Infosur, 2018).<sup>11</sup> La preocupación por la necesidad de una Ley de Humedales resurgió en la arena pública el año pasado debido a los incendios de bosques y pastizales que se produjeron a lo largo del territorio argentino. Seguimos a la espera de la creación de la ley.

#### *Políticas locales: Colonia Carlos Pellegrini*

En el nivel local, una resolución pública de importancia fue la designación de Colonia Carlos Pellegrini como Colonia Ecológica y Turística mediante el Decreto Provincial N°3900 del año 1995. Esta política impulsó la llegada e instalación de personas con otras culturas que fueron mezclándose con la de los pellegrineros. Estos procesos generados como consecuencia de la creación de la Reserva (nos referimos a los cambios en las capacidades de negociación de los actores derivados del desplazamiento de actividades económicas y saberes), involucraron nuevos actores sociales, lo que produjo cambios en las percepciones de la población local. La génesis de nuevos modos de percibir y percibirse en CCP se debe a que en la Colonia se han instalado personas con modos de pensar, hacer y vivir muy distintos a los pellegrineros, lo que ha originado un “mestizaje de culturas”. Antes de la llegada de estos nuevos residentes extralocales, los pellegrineros eran personas nacidas y criadas allí, que vivían en familias numerosas y sólo realizaban actividades

---

<sup>11</sup> Brega por la necesidad de concretar la otra media sanción puesto que en diciembre de 2015 el proyecto de ley promovido de los senadores Giustiniani (Partido Socialista) y Ruíz Díaz (Frente Para la Victoria) perdió estado parlamentario. Por el contrario, disiente por el dictamen de minoría que se muestra a favor de las megaactividades intensivas (Infosur, 2018).

económicas primarias, relacionadas con la ganadería, la agricultura, la caza y la pesca. A partir de la observación participante y de las entrevistas realizadas, detectamos distintas perspectivas acerca de tres tipos diferenciados de identidades: el ser pellegrinero, el que se siente pellegrinero y el que vive hace poco en la Colonia<sup>12</sup>.

Otra iniciativa pública que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo local es llevada adelante por la Agencia de Extensión INTA Mercedes junto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que ejecutan el programa ProHuerta<sup>13</sup>. El INTA Mercedes también trabaja en un proyecto enfocado al turismo rural, actividad que representa una fuente de ingresos importante para los pobladores porque promueve al desarrollo de artesanos locales que elaboran artesanías con materiales naturales como madera, espartillo, palma, lana, y cuero. También, apuntan a actividades de esparcimiento, como guías, bicicletas, cabalgatas, salón de esparcimientos.

Como una política de origen mixto, público-privado, debe mencionarse una interesante iniciativa surgida en 2017 conocida como La Red de Cocineros del Iberá. Es impulsada por el INTA y las fundaciones CLT, Flora y Fauna Argentina y Yetapá. También tiene el apoyo del Ministerio de Turismo de la Nación, del Instituto de Cultura de la provincia de Corrientes y del Comité Iberá. Su propósito es promover encuentros entre cocineros de diferentes localidades del Iberá, revalorizar la cocina local y la importancia de este tipo de actividades en el desarrollo de proyectos turísticos. Se trata de una acción concreta de promoción turística, para impulsar el desarrollo local<sup>14</sup>. A este respecto, un chef profesional de la ciudad de Corrientes que fue invitado por el personal de CLT a participar de talleres y encuentros con cocineros de las poblaciones ibereñas nos comentó en julio de 2018 dos falencias básicas de este proyecto. La primera, es que aún no funciona correctamente, debido a trabas ocasionadas por el escaso presupuesto disponible para llevarla a cabo. En segundo lugar, hizo referencia a la manipulación de los políticos.

---

<sup>12</sup> La descripción ampliada de esta tipología es parte del trabajo de tesis doctoral titulado "Procesos de territorialización en torno a la gestión de un humedal y sus consecuencias. El caso del sudeste de los Esteros del Iberá, provincia de Corrientes (1983-2018)" (Acosta Felquer, 2019)

<sup>13</sup> Es una cuenta pendiente actualizar las actividades realizadas por el INTA en CCP durante el último año y medio.

<sup>14</sup> Información recopilada durante el trabajo de campo, comunicaciones telefónicas y a través del sitio web oficial [http://www.proyectoibera.org/comunidad\\_acciones.htm](http://www.proyectoibera.org/comunidad_acciones.htm)

A partir del año 2019, esta Red ha tenido un impulso importante a través de la participación en ferias nacionales, provinciales, el festival de Chamamé de la ciudad de Corrientes, entre otros eventos.

Durante un trabajo de campo realizado en 2018, un funcionario municipal nos explicó el proyecto de “Guías culturales” implementado por el interés del gobierno local<sup>15</sup> de incluir a las mujeres en el circuito económico del pueblo<sup>16</sup>. En julio 2017 se recibió la primera camada de seis Guías Culturales con carnet habilitante expedido por la municipalidad de CCP. Los resultados fueron satisfactorios y altamente inclusivos, como señaló el funcionario entrevistado<sup>17</sup>.

Otro proyecto se orienta a los servicios turísticos y consiste en la formación de guías astronómicos que consiste en formar personas que realicen caminatas nocturnas haciendo reconocimiento de estrellas y constelaciones, ya que la escasa presencia de la luz artificial que hay en CCP permite observar el cielo estrellado.

Por último, y a pesar de la Emergencia Sanitaria (COVID-19), a partir del año pasado el Instituto de Cultura de la provincia puso en marcha el proyecto socio-productivo “Artesanos del Iberá” en el que CCP está incluida. Esta iniciativa busca preservar y poner en valor el patrimonio cultural que representa la artesanía tradicional, el arte popular y otras manifestaciones artesanales representativas de la naturaleza y la cultura de la región Iberá.

### *Parque Nacional Iberá*

Desde su instalación en el área del Iberá, la fundación CLT viene promoviendo la idea de crear un parque nacional y difunde este objetivo desde un sitio web propio denominado Proyecto Iberá. Según consta en dicho sitio, el proyecto aspiraba a la creación de un PN que quedaría conformado por las 150000 hectáreas que donaría

---

<sup>15</sup> Hace aproximadamente veinte años que en la colonia gobierna el mismo partido político, hoy denominado Encuentro Liberal (ELI).

<sup>16</sup> Vale aclarar, que en la provincia de Corrientes la estructura patriarcal aún sigue enquistada en la raigambre correntina, máxime en áreas rurales como es la del caso en estudio.

<sup>17</sup> Los cursos se realizaron en dos instancias. La primera fue en enero del año 2017 y consistió en un taller al que asistieron veinticinco mujeres de 25 a 50 años y en el que trabajaron sobre cuatro temáticas: arrocera y ganadera; mitos, leyendas y religiosidad; mariscadores; construcciones. Al finalizar esta primera instancia se difundió esta nueva alternativa en hoteles y posadas de la Colonia. La segunda instancia consistió en la asistencia al “Seminario de interpretación aplicado al guiado turístico”, dictado por tres especialistas de Buenos Aires. Se trató de un curso intensivo (de tres días a doble turno), gratuito.

CLT y Fundación Flora y Fauna Argentina. Si bien el proyecto es de larga data, su concreción se ha visto acelerada ante el inesperado fallecimiento, en diciembre de 2015, de Tompkins, presidente de CLT, quien tenía la intención de donar parte de sus tierras para la creación del parque. A pocos días de su deceso su esposa, Kris McDivitt, se reunió con el recién asumido presidente de la Nación (Mauricio Macri) y le cedió varias hectáreas al Estado nacional para avanzar en el proyecto.

Según datos concedidos por personal de CLT en septiembre de 2018, se acordó con la APN ir donando los distintos núcleos en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 pero aún no terminaron de concretarlo. La actual representante de la fundación *Rewilding*<sup>18</sup> nos explicó:

el arreglo que se hizo con PN fue que íbamos a ir donando de a poco y se separó en 4 núcleos: Núcleo Cambyretá, Núcleo San Nicolás, Núcleo Carambola, Núcleo Laguna Iberá. Se decidió donar de a poco porque si no era problema para PN que de un día para el otro le donemos todo esto con un montón de trabajos de Rewilding adentro, con un montón de infraestructura de uso público y un montón de presupuesto que esto demanda al año, entonces para parques era un problema más que un regalo. Entonces el arreglo con Parques fue la jurisdicción ambiental por ley (160000 hectáreas) ya es de todos porque no podemos ir a haciendo una ley cada año pero el dominio se va a ir traspasando en núcleos. En el 2017 se entregó el primer núcleo que es Cambyretá. (julio, 2020)

El 1° de septiembre fue sancionada la Ley Provincial N°6384/16, por la cual Corrientes cedió a la Nación la jurisdicción ambiental de 180000 hectáreas para crear el PN. El proceso seguido se caracterizó por su celeridad y sólo dio lugar a una restringida participación en la Cámara de Diputados, donde las comisiones parlamentarias en las que se encontraba el proyecto de ley, escucharon las opiniones e inquietudes de representantes de diversas ONG, intendentes municipales, además de productores y vecinos de la zona (Pohl Schnake *et. al*, 2017).

---

<sup>18</sup> Es una nueva fundación argentina surgida en el año 2020 que se independizó de CLT con el objetivo de poder trabajar con otras organizaciones internacionales y nacionales.

El proyecto de ley del PN tratado en el Senado Nacional obtuvo media sanción el 18 de abril del 2018. Finalmente, la ley de creación del Parque Nacional Iberá N°27481 fue sancionada el 5 de diciembre de 2018 y promulgada el 21 de diciembre de ese mismo año.

Por lo expuesto, creemos que la idea de conservacionismo que subyace a la creación de un Parque Nacional considera que estas áreas protegidas son la opción más efectiva y sustentable para la conservación de grandes paisajes, fauna y flora, sin considerar, el componente humano y sociocultural.

#### *Plan Maestro del Iberá*

Este plan es parte de la política pública y privada que se ha ido implementando en el territorio del Gran Parque Iberá y se relaciona con el surgimiento del Parque Nacional, ya que busca promoverlo como atractivo turístico.

Aquí debemos considerar al Comité Interdisciplinario Iberá que trabaja desde febrero de 2016 en la elaboración del Plan Maestro. En el mismo están representados diversos actores tanto del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional, como de ONG (CLT y Fundación Yetapá) y de la sociedad civil. Al mismo tiempo, se articula y trabaja con el apoyo de los gobiernos municipales, la Universidad Nacional del Nordeste y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Plan incluye todos los programas, proyectos y obras que se llevarán a cabo en el territorio y que guiará la inversión pública y privada, el desarrollo de las comunidades y sus emprendedores, así como también las acciones de gestión del área protegida. Además, busca promover el desarrollo del ecoturismo del Gran Parque Iberá para aprovechar su ubicación estratégica, ya que “se encuentra emplazado en medio de tres corredores turísticos internacionales que vinculan a Buenos Aires con Puerto Iguazú, San Pablo y Salta. En este contexto, Iberá se distingue como único destino

que ofrece fauna abundante y accesible durante todo el año” (Comité Interdisciplinario, 2016).<sup>19</sup>

Según este plan, el ecoturismo beneficiaría, de manera directa e indirecta, a un conjunto de municipios, ya que hay más de veinte que conforman cada uno de los tres anillos del área de influencia.<sup>20</sup>

En este contexto CCP es considerada un municipio ecoturístico, ya que está dentro de la Reserva Natural Iberá, y allí se proyecta al ecoturismo como su principal actividad económica.<sup>21</sup>

Hacia finales del año 2017, con la asunción del nuevo gobernador de la provincia, el Plan Maestro se transforma en el Plan Estratégico del Iberá tomando al primero como base y reforzando el desarrollo local. Dentro del nuevo instrumento de gestión, se incluye al Plan de Inversión que apunta a la construcción de obras, organizadas en el Plan Iberá I (ya finalizado), II (en etapa final) y III (etapa preliminar).

### *Políticas públicas: una mirada territorial*

A partir de la información presentada en los apartados anteriores, hemos sistematizado distintos procesos de territorialización, entendiendo que “el territorio es producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en –y con– el espacio, considerando el espacio como un constituyente, y no como algo que se pueda separar de las relaciones sociales” (Haesbaert, 2013, p. 26).

En el año 1997, la fundación CLT comenzó a adquirir tierras aledañas a los Esteros y también a CCP, comenzando un proceso de promoción del ecoturismo. Según cuenta un ex concejal de Ituzaingó, el despoblamiento no fue espontáneo sino

---

<sup>19</sup> Las principales características del plan maestro apuntan a la promoción de: i). Generación de infraestructura de base para el desarrollo turístico. ii). Conservación, restauración y revalorización del patrimonio arquitectónico y cultural. iii). Restauración del patrimonio natural y preservación del ambiente. iv). Desarrollo local con una fuerte dinámica inclusiva. v). Posicionamiento del destino Iberá a nivel mundial. vi). Oportunidades de inversión privada.

<sup>20</sup> Los Municipios ecoturísticos: son aquellos aledaños a la Reserva Natural Iberá, y en los que se proyecta que su principal actividad económica sea el ecoturismo. 1° Anillo de Municipios Receptores: son aquellos, que por sus características productivas, no se espera que el ecoturismo sea su actividad económica principal. 2° Anillo de Municipios Receptores: son aquellos que dan soporte a la cadena de valor del ecoturismo (Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá, 2016).

<sup>21</sup> Las acciones que se impulsan para los municipios son: i). Infraestructura vial, energética y de comunicaciones. ii). Conectividad aérea. iii). Agua potable y saneamiento. iv). Gestión de residuos. v). Promoción de inversiones. vi). Producción de naturaleza. vii). Restauración de hábitat y especies.

inducido por CLT. Esta fundación lo llamaba reubicación de cazadores furtivos. El ex concejal explicó: “una ONG extranjera venía a decirnos a nosotros, los correntinos y al gobierno que había ocupantes ilegales. Se nos consideraba ocupantes ilegales. Y ahora tenemos que estar aceptando como válidos los informes de esta ONG”.<sup>22</sup>

En algunos casos el proceso tuvo características violentas como nos contó la entrevistada de IPC, en el que la movilidad de la población conllevó a la precarización de las condiciones materiales de vida, que adquirió un sentido desterritorializador, es decir dejar de tener control sobre el territorio (Haesbaert, 2013). Por el contrario, durante la entrevista realizada en julio del año 2020, la representante de la actual fundación *Rewilding* negó estos relatos y se refirió a los objetivos de producción de naturaleza y desarrollo de las comunidades. Es así que podemos referirnos a que la gestión de áreas naturales protegidas conlleva conflictos y plantean desacuerdos y oposiciones (Ferrero y Gómez, 2015).

Creemos que hay una pérdida de autonomía del Estado nacional, provincial y municipal en favor de los capitales transnacionales, ya que se establecieron relaciones especiales con organismos internacionales como el BID, organizaciones ecologistas internacionales y, además, acuerdos con capitales privados.

Aquí, “el Estado garantiza ciertas condiciones de habitabilidad para una determinada población de colonos. Primero define las zonas a intervenir, categoriza las tierras en tipos y luego normaliza la construcción de endicamientos a partir de lineamientos” (Castro *et al*, 2019, p.59).

## Conclusiones

A lo largo del análisis histórico de las iniciativas políticas ejecutadas, se vislumbra que hubo una intervención por medio de ONGs y de organismos internacionales interesados en la conservación de los Esteros del Iberá, pero incluyendo parcialmente en esa conservación el componente humano. Esto correspondería a una concepción tradicional de conservacionismo (Ferrero, 2014). Las consecuencias fueron las transformaciones sociales en las que los pobladores perdieron su modo

---

<sup>22</sup>Iberá Patrimonio de los Correntinos (2013). Capítulo 9. Iberá Patrimonio de los Correntinos. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=7KFLxBVwREI>



de vida tradicional, que pasó a considerarse peligroso e, incluso, ilegal. Además, hubo hibridación cultural que para muchos fue buena y para otros no tanto. Esa intervención no se dio en un sólo momento, sino que comenzó de a poco a expandirse lentamente. Sin embargo, las políticas de la Agencia de Extensión Rural INTA Mercedes y el proyecto de Guías Culturales manifiestan la intención de establecer una relación diferente con la población rural. Poner el acento en la capacidad de agencia de las poblaciones locales es considerar negociaciones entre agentes con objetivos, necesidades y valores diferentes (Ferrero, 2014).

En esta cronología de gestiones públicas y privadas que afectaron al macrosistema Iberá pudimos distinguir la presencia del modelo rural del agronegocio y, de a poco, la creciente importancia económica del turismo y cómo impactó en la población de CCP y sus alrededores.

Con respecto a las características y acciones que plantea el Plan Estratégico Iberá, cabe preguntarse si el desarrollo local será inclusivo y participativo o a quién beneficiaría el posicionamiento del Iberá a nivel mundial o, incluso, cuál es la mejor manera de “producir naturaleza”, como se menciona en el documento, o para quiénes serán las oportunidades de inversiones.

En suma, esta breve descripción y análisis histórico permitieron explicar las transformaciones territoriales y algunos procesos de territorialización en los Esteros del Iberá a partir de las políticas de gestión y, en determinadas circunstancias históricas, fuertemente influenciadas por ONG privadas y organismos internacionales.

### **Referencias bibliográficas**

- Acosta Felquer, M.A. (2019). *Procesos de territorialización en torno a la gestión de un humedal y sus consecuencias. El caso del sudeste de los Esteros del Iberá, provincia de Corrientes (1983-2018)*. (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires).
- Castro, H.; Straccia, P.; Arqueros, M. (2019). Entre islas y humedales: los giros normativos en el territorio del Delta (1ª edición, pp.51-79). En C. Pizarro (Coord.).

*Nosotros creamos el Delta: habitar, forestar y conservar un humedal.* Buenos Aires: Ciccus.

- Domínguez, J. y Pagliettini, L. (2010). Cambios en la estructura agraria del departamento de Mercedes, provincia de Corrientes (Argentina), al difundirse el arroz en la zona. Análisis de la Subcuenca del Arroyo Ayuí. *Ambiente y Desarrollo*, XIV(26), pp. 111-137.
- Ferrero, B. G. (2014). Conservación y comunidades: una introducción. *Avá. Revista de Antropología*, marzo (24), 11-33.
- Ferrero, B. G. y Gómez, E. (2015). Estrategias de conservación y turismo sustentable en la Reserva de Biosfera Yabotí, Argentina. *Revista de Direito da Cidade*, vol.07, (03), 987-1001.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Enciclopedia Latinoamericana de sociocultura y Comunicación. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma. 146p.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, año 8, septiembre (15), 9-42.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Revista Redes*, 2 (4), 99-128.
- Pohl Schnake, V., Acosta Felquer, M. A., Viña, S., Mantegna, S. y Díaz, M. (2017). Áreas protegidas en el Iberá. Parque nacional: una propuesta controvertida. *XII Jornadas Cuyanas de Geografía: Huellas y perspectivas*, septiembre, 15 pp.
- Spataro, E. (2012). *Avance de la frontera arrocera y disminución de productores arroceros en la Provincia de Corrientes*. Salvemos al Iberá.